



San José de Cúcuta, 21 de Julio de 2017

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA



01-103-035508-E-2017

OFICIO No. 3125

Remite: JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS -

Examinatorio: RAFAEL HUMBERTO SUAREZ

Acción: ACCION DE TUTELA 2017-00228-00

Fecha: 2017-07-25 10:30:00 Folios 0

Señor (a),  
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA  
Ciudad.

Ref.: ACCIÓN DE TUTELA N° 54001 4004 003 2017 00228 00

Accionante: CARLOS ALBERTO VALERO MORA

Accionada: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA – UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA

Vinculado: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA – GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER – CURADURIA URBANA – MARTHA LILIANA NIETO ESTEVEZ – CARLOS JOSE MARTINEZ VELASCO – MESA DIRECTIVA DEL CONCURSO DE MERITO PARA LA DESIGNACION DE CURADORES URBANOS N° 1 y N° 2 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

Por medio del presente me permito comunicarle que, este Despacho Judicial, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, **ADMITIÓ** y dispuso el trámite de la Acción de Tutela de la referencia, disponiendo correrle traslado del libelo tutelar a las Entidades Accionadas por el término de **DOS (2) día hábiles laboral**, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, para que la misma se pronuncie acerca de las pretensiones y el problema jurídico que plantea la aludida acción.

**ORDENESE a la ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA y a la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA** publicar en la página adoptada como medio de comunicación del concurso la presente admisión en aras de que los demás concursantes quienes se sientan con interés en el resultado de la presente acción ejerzan su derecho a la defensa y contradicción.

Así mismo, se **REQUIERE** a la entidad accionada para que allegue a este despacho judicial **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** de la cual representa.

Lo anterior para su conocimiento. Se anexa copia de la Demanda y sus anexos.

Atentamente,

*Cristina Peñaranda*

MARIA CRISTINA PEÑARANDA  
Secretaria

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA  
25 JUL 2017  
Recibido por: 3279



# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA



Citar para responder:



01-103-035508-E-2017

San José de Cúcuta, Julio 26 del 2017  
103- 939

Remitente: JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS -

Destinatario: HEIDI ZULEYMA GIL CASTAÑEDA  
-SistemasHacienda-

Asunto: ACCION DE TUTELA 2017-00228-00

Fecha: 2017-07-26 15:41:00 Folios: 0 Anexos: 1 CARPETA

Ingeniera

**HEIDI ZULEYMA GIL CASTAÑEDA**

Asesor de Sistemas

Alcaldía de San José de Cúcuta

Ciudad.

Referencia: **Oficio Radicado bajo Número 01-103-035508-E-2017, Interno 3279 de fecha 25 de julio de 2017, recibido del Juzgado Tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Cúcuta.**

En atención al oficio de la referencia en el cual informan que mediante *Auto de fecha 21 de julio de 2017, Oficio N° 3125 del Juzgado Tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Cúcuta, ordena a la Alcaldía de San José de Cúcuta y a la Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta publicar en la página adoptada como medio de comunicación del concurso la presente admisión en aras de que los demás concursantes quienes se sientan con interés en el resultado de la presente acción ejerzan su derecho a la defensa y contradicción.*

Tomando en consideración lo ordenado me permito solicitarle se proceda a publicar en la Cartelera del Municipio de San José de Cúcuta el AVISO dejando las correspondientes constancias de publicación para ser enviadas al Despacho Judicial.

Cordialmente

**LIRIS MARINA PEÑA MARQUEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Adjunto lo enunciado en un (01) folio

Proyecto: *Claudia Mondol Chacón*

Secretaria

Archivar en 103.05

*Heidi Gil  
26/07/17 3:53pm*